



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Instar al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar las medidas necesarias para reducir la tarifa eléctrica para familias, productores y PYMES de la provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2: Manifestar nuestra más profunda preocupación por los potenciales efectos adversos derivados de los aumentos significativos en el costo de las facturas de energía que reciben las familias, productores y PYMES de toda la población de la Provincia de Entre Ríos en particular para los sectores más vulnerables.

ARTÍCULO 3: De forma.

AUTORA : Silvia del Carmen Moreno

COAUTORES : Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel - Deccó Silvina - Seyler Yari - Stratta Laura



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo abordar la situación crítica en el aumento de las tarifas eléctricas que deben asumir las familias, productores y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la provincia de Entre Ríos. Es imperativo que esta Honorable Cámara de Diputados, en ejercicio de sus atribuciones y en resguardo de los intereses de los entrerrianos, manifieste su profunda preocupación y exhorte al Poder Ejecutivo Provincial a tomar medidas urgentes y concretas para mitigar el impacto de esta situación.

En primer lugar, es fundamental recordar que la empresa Energía de Entre Ríos S.A. (ENERSA) es una empresa del Estado entrerriano. Esta naturaleza le confiere un ineludible carácter social y una responsabilidad inherente en la provisión de un servicio público esencial, cuyo fin último no debe ser la maximización de ganancias, sino garantizar el acceso equitativo a la energía para todos los habitantes de la provincia. Su rol trasciende el de una mera entidad comercial, constituyéndose en una herramienta fundamental para el desarrollo social y económico de Entre Ríos

Sin embargo, en el último período, los usuarios de ENERSA han sido confrontados con un incremento tarifario que supera el 390% durante el año 2024. Esta cifra resulta alarmante y desproporcionada, especialmente si se la compara con el índice de inflación reconocido por el Gobierno Nacional, que se ubica en el 118%. El aumento en la tarifa eléctrica de ENERSA representa, de esta manera,

más del 200% por encima de la inflación, generando una brecha insostenible que compromete severamente el poder adquisitivo y la economía de las familias entrerrianas.

Las consecuencias de este desmesurado aumento se extienden más allá del ámbito doméstico. Los productores agropecuarios y las PYMES, pilares de la economía provincial y principales generadores de empleo, se ven seriamente afectados por el incremento de sus costos operativos. La energía eléctrica es un insumo fundamental para su actividad, y este aumento pone en riesgo su competitividad, su rentabilidad y, en última instancia, su propia continuidad. Esto se traduce en un peligro real para la estabilidad laboral y el desarrollo productivo de Entre Ríos, impactando negativamente en el entramado socio-económico provincial.

Contrapuesto a estos aumentos que impactan en los usuarios, se advierte a partir de la lectura del balance 2024, que la empresa obtuvo ganancias mensualmente que podrían ser consideradas en mejorar el servicio y reducir las tarifas. En este contexto, la transparencia en la gestión de ENERSA cobra una relevancia superlativa. Siendo una empresa de carácter social y estatal, es imprescindible que se rindan cuentas detalladas sobre sus finanzas, incluyendo las ganancias obtenidas en el último período y el destino específico de dichas utilidades. Esta información es crucial para comprender la construcción de los costos tarifarios y para asegurar que la política de precios responda a criterios de equidad y sustentabilidad social, en lugar de intereses meramente lucrativos que desvirtuarían el propósito de una empresa de servicios públicos.

Es deber irrenunciable de esta Honorable Cámara velar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios de servicios públicos, garantizando que el acceso a la energía eléctrica no se convierta en un privilegio, sino en un derecho accesible para todas y todos. Por ello, instamos al Poder Ejecutivo Provincial a adoptar de manera urgente las medidas necesarias para reducir la tarifa eléctrica, estableciendo un marco tarifario justo y razonable que permita aliviar la carga económica sobre las familias, productores y PYMES, asegurando así la sostenibilidad económica y el bienestar social de nuestra comunidad.